

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 1 DE SANTANDER

CVE-2020-711 *Citación para la celebración de actos de conciliación y, en su caso, juicio en procedimiento de despido objetivo individual 415/2019.*

Doña María del Carmen Martínez Sanjurjo, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social Número 1 de Santander.

Hace saber: Que en este Órgano Judicial se siguen autos de despido objetivo individual, número 415/2019, a instancia de ERRAPEL ARBERAS IBARROLA, frente a LA VINERIA, S. C. y RAMONA GONZÁLEZ MORENO, en los que se ha dictado resolución de fecha 17/01/2020.

PERSONA A LA QUE SE CITA: LA VINERIA SC y RAMONA GONZALEZ MORENO, ZHANG ZHAN JIA LE, como parte demandada.

OBJETO DE LA CITACIÓN: Asistir en esa condición al/a los actos/s de conciliación, y en su caso, juicio. Responder al interrogatorio solicitado por la parte contraria, sobre los hechos y circunstancias objeto del juicio, y que el/la magistrado/a admita y declare pertinente.

LUGAR, DÍA Y HORA EN QUE DEBE COMPARECER: Se le cita para el día 24 de febrero de 2020, a las 11:10 horas, en la SALA DE VISTAS Nº 3, de este órgano, a la celebración del acto de conciliación ante el/la letrado/a de la Administración de Justicia, y a continuación para la celebración, en su caso, del acto de juicio en la Sala de Vistas de este órgano.

PREVENCIÓNES LEGALES: De no comparecer le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho (artículo 58.1.e LRJS).

Y para que sirva de citación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a LA VINERIA, S. C. y RAMONA GONZÁLEZ MORENO, ZHANG ZHAN JIA LE, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Cantabria, y tablón de anuncios del Juzgado.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decreto que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En el Juzgado podrán los interesados, tener conocimiento íntegro de su contenido.

Santander, 17 de enero de 2020.
La letrada de la Administración de Justicia,
María del Carmen Martínez Sanjurjo.

2020/711

CVE-2020-711